



Comentario / José Ramón Cossío (Ministro en retiro de la SCJN)

CIUDAD DE MÉXICO (CARMEN ARISTEGUI).- “En el proyecto del ministro González Alcántara, se dice, a juicio del proyecto, que no se cometieron violaciones en el procedimiento de reformas constitucionales de tal gravedad o de tal magnitud, que impliquen la invalidez del proceso, este va a ser un tema también, yo creo que de gran discusión. El ministro González Alcántara analiza los elementos que considera él, se dieron o no se dieron violaciones en el procedimiento de distinta manera y el considera que no. Hay que recordar que se presentaron algunos problemas porque se cerraron las Cámaras en el procedimiento, las Cámaras tuvieron que sesionar en otros lugares, hubo problemas en la instalación tanto de **Cámara de Diputados** como de Senadores, se hicieron acusaciones con respecto a las condiciones en las que se llevó el proceso.

Decía la Presidenta hoy en la mañana algo que es interesante y los senadores y diputados, decían que se podría posponer este caso por el hecho de que ya se publicó la reforma constitucional”.



https://1drv.ms/v/s!Ao_k_mQyjfF1wwg6kNZsFXAS_1Oe?e=0uSkNi